

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de marzo del 2019

Doctor
Carlos López Contreras
Representante
EITI Internacional Honduras
Su oficina.

Estimado Doctor Contreras:

Reciba un cordial y afectuoso saludo del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras FOSDEH; al mismo tiempo, me dirijo a usted para manifestar nuevamente nuestra preocupación por la Resolución emitida por el Consejo Nacional de la EITI-Honduras, el pasado 11 de diciembre del 2018, relacionada a las acciones a tomar para resolver las dificultades a nivel nacional del desarrollo de actividades extractivas suscitadas en el contexto actual.

En tal sentido hay que expresar que, el FOSDEH como participante del Consejo Nacional de la EITI-Honduras, no asistió y no recibió un borrador de dicha Resolución para su respectiva revisión y aprobación por otras vías, ni tampoco tuvimos conocimiento de los medios de su divulgación, por lo tanto, no nos avalamos el contenido emitido en ella, ya que sólo fue aprobada por los presentes en la reunión del Consejo Nacional EITI la fecha 10 de diciembre del año 2018.

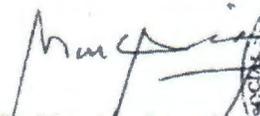
Es importante manifestar que, en el caso particular del FOSDEH, la Resolución (adjunta a esta carta) ha generado señalamiento de organizaciones miembros de nuestra Asamblea General y organizaciones hermanas que solidariamente apoyamos como ser los y las defensoras del ambiente y territorios; así como el reclamo de una parte de la Cooperación Internacional.

No obstante, lo anterior y en respaldo a nuestro compromiso con Honduras, deseamos presentar de manera muy atenta como respetuosa y para su consideración algunas propuestas para dialogar que, a nuestro juicio, fortalecerán el Consejo Nacional de la EITI Honduras:

1. Realizar en el primer semestre del 2019 la Asamblea Nacional EITI Honduras para que se pueda considerar la fuerza de Ley al funcionamiento del Consejo EITI.
2. Realizar una autoevaluación del funcionamiento y cumplimiento de los mandatos y cumplimiento de los estándares del rol de la EITI en nuestro país.
3. Considerar la Reestructuración de la normativa y procesos de funcionamiento y toma de decisiones del Consejo. Igualmente, los mecanismos de consenso de procesos de convocatoria, agendas y memorias de reuniones.
4. Mejorar la transparencia de las posiciones de los entes integrantes del EITI en la toma de decisiones estratégicas.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Muy atentamente,


Dr. Mauricio Díaz Burdett
Coordinador FOSDEH

